

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: CLAUDIA NAYIBER CORREA SILVA
DEMANDADO: JORGE LIBARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
RADICACION: 2016-00185-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de mayo de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Se **REQUIERE** a las partes para que den cumplimiento al auto del 31 de enero de la presente anualidad, respecto a realizar el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 41
del 01 JUN 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria